



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016/2017

ACUERDO QUE EMITE EL C. ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PARA HACER CONSTAR LA SUSPENSIÓN DE FORMA TOTAL Y DE MANERA TEMPORAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016/2017, CONSISTENTES EN: MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTO DEL PASO SUPERIOR EN PERÍFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. VALLE ESCONDIDO.

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 31 de marzo de 2017, el suscrito Director de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en el ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como la cláusula DECIMA TERCERA del Contrato de Prestación de Servicios No. 016/2017, emito el presente Acuerdo que suspende de manera temporal y de forma total la ejecución de los trabajos consistentes en la **MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTO DEL PASO SUPERIOR EN PERÍFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. VALLE ESCONDIDO**

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de marzo de 2017, se celebró con la empresa: **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, el Contrato de Prestación de Servicios No. 016/2017, el cual tiene como objeto la prestación del Servicio: **MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTO DEL PASO SUPERIOR EN PERÍFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. VALLE ESCONDIDO**, por un monto de \$ 61,828.00 (sesenta y un mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, estableciéndose un plazo de ejecución de 60 días naturales, en el periodo comprendido del 30 de marzo de 2017 al 28 de mayo del 2017, pactándose que no se hará entrega de anticipo para el inicio de los trabajos,



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016/2017

II.- Que se requiere suspender de manera temporal la totalidad de la obra, objeto del contrato aludido, en virtud, de que por error involuntario, se canceló el recurso autorizado mediante oficio de afectación presupuestal No. 2017-PDM-33FMREF/16-OP-029, de fecha 20 de febrero de 2017, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación. La cancelación se formalizó mediante oficio de afectación presupuestal No. 2017-PDM-33FMREF/16-OP-C/002 de fecha 23 de marzo de 2017, suscrito por el C. Director de Planeación y Evaluación.

ACUERDO

PRIMERO. - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en 72 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y 153 de su Reglamento, del Estado de Chihuahua y en la cláusula DECIMA PRIMERA del Contrato de Prestación de Servicios No. 016/2017, **se suspenden de manera temporal y de forma total los trabajos del contrato en mención, a partir del día 01 de abril de 2017;** hasta que la Dirección de Planeación y Evaluación nos comunique la Suficiencia Presupuestal para el ejercicio del Contrato de Prestación de Servicios Citado..

SEGUNDO.- Notifíquese a la empresa GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., el contenido y alcance legal del presente acuerdo.

ACUERDO que se dicta y firma para constancia en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACUERDO DE SUSPENSIÓN
DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016/2017

EL SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACUERDO DE SUSPENSIÓN DERIVADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 016/2017, RELATIVO A MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTO DEL PASO SUPERIOR EN PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD Y AV. VALLE ESCONDIDO.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS

Oficio No. D-2426/2017

09 de agosto de 2017.

ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ
RPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E.-

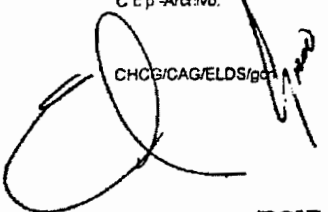
Me refiero a la Prestación del Servicio: "MECÁNICA DE SUELOS PARA PROYECTO DEL PASO SUPERIOR EN PERÍFERICO DE LA JUVENTUD Y AV. VALLE ESCONDIDO", que bajo el amparo del Contrato No. 016/2017, ejecuta su representada para esta Dependencia; Al respecto, anexo al presente me permito enviar a Ud., Acuerdo del Levantamiento de la Suspensión de los trabajos objeto del contrato aludido y que surte efectos a partir del 10 de agosto del año en curso; conforme a lo establecido en la cláusula DECIMA PRIMERA del precitado instrumento legal.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p.-ING. CARLOS AGUILAR GARCIA.-Subdirector de Infraestructura Vial.
C.c.p.-ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA.-Jefe del Departamento de Construcción.
C.c.p.-Archivo.


CHCG/CAG/ELDS/gca